

III. CAMPAÑA INCENTIVO DEL COMERCIO LOCAL: 130 PAGAS EXTRA DE 1.000€

Objetivo:

Promocionar las compras navideñas en los comercios, restaurantes, bares, cafeterías, empresas de servicios minoristas del municipio, mediante el sorteo de 130 pagas extras de 1.000€ cada una que deberán consumir entre los establecimientos que se hayan adherido a la campaña.

Duración:

La campaña durará del 12 de noviembre al 12 de diciembre de 2020.

Dinámica:

Sobre los consumidores

Podrán participar en el sorteo de las 130 pagas extras los consumidores mayores de 18 años que depositen sus papeletas en las urnas habilitadas en los comercios adheridos a esta campaña.

Cada consumidor recibirá una papeleta por cada 10€ de compra.

Los participantes deberán rellenar los datos solicitados en la papeleta.

En el momento de realizar el sorteo, si coincide que se extraen dos papeletas de la misma persona, la segunda de ellas quedará anulada ya que solo se puede entregar una paga extra por persona.

Cuando se contacte con las personas agraciadas se les comunicará que ha sido ganador de una de las 130 pagas extras y se les informará del procedimiento que deben de seguir para recibir su premio.

Para acceder a disfrutar del premio los ganadores tendrán una semana para identificarse en la sede de ASEYACOVI.

Los ganadores podrán consultar en la web de la campaña los establecimientos adheridos para que, pueda elegir aquel o aquellos en los que desea consumir su paga extra.

El ganador deberá consumir, como mínimo, la cantidad de 50€ en el comercio o comercios que elija.

Una vez haya decidido el comercio o comercios en los que va a consumir su premio, tendrá que solicitar en dichos establecimientos presupuesto con el importe de la compra, a fin de comprobar que no supera la cuantía de la paga extra.

Estos presupuestos deberá presentarlos a ASEYACOVI para que le autorice el gasto.

Posteriormente, con el presupuesto sellado por ASEYACOVI podrá realizar sus compras en el establecimiento o establecimientos elegidos.

Los premiados tendrán de plazo hasta el día 31 de enero de 2021 para canjear su premio en los comercios participantes.

Sobre los comercios.

Los comercios, restaurantes, bares, cafeterías que se hayan adherido a la campaña recibirán todo el material de la campaña los días previos al inicio de ésta.

Cada establecimiento adherido dispondrá de un espacio en la web de la campaña donde se expondrá el producto o servicio que ofrece, los datos de contacto y un mapa donde quedará reflejada su ubicación.

El día 12 de noviembre comenzarán a entregar una papeleta a sus clientes por cada 10€ de compra.

El día 12 de diciembre finalizará el plazo de entrega de papeletas y de recogida de éstas en las urnas habilitadas.

Los establecimientos que hayan sido elegidos por los premiados para disfrutar de su paga extra deberán entregar al premiado un presupuesto con indicación del importe de la compra que va a realizar en su comercio.

Posteriormente, en el momento de la compra deberán solicitar al premiado el presupuesto con el sello de la asociación, debiendo emitir la factura correspondiente al presupuesto a ASEYACOVI, para que ésta pueda abonar al comercio el importe de la compra realizada por el ganador.

El sorteo de los premiados se realizará el día 21 de diciembre, en el Salón de Plenos. Será retransmitido en directo y en ese momento se conocerá el nombre de los ganadores.

Esta campaña se realizará siempre y cuando sea viable dentro de las restricciones de movilidad marcadas por las autoridades sanitarias llegado el momento del desarrollo de la misma.